



SUBSANACIÓN DE ERROR EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE “RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS”, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO

En relación con la base VIII. PROCESO DE SELECCIÓN de las bases de la convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de “Responsable de Infraestructuras”, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo, publicadas en el día de la fecha, se modifica el apartado “Mérito 1.3: Nivel de inglés” quedando el mismo como sigue:

Se puntuará, con hasta 5 puntos, el dominio del idioma inglés.

Evaluación del nivel de inglés de los candidatos se hará mediante prueba escrita y/o prueba oral. Se puntuará de la siguiente manera:

- Nivel B1:1 punto
- Nivel B2:2 puntos
- Nivel C1:4 puntos
- Nivel C25 puntos

Para la elaboración, desarrollo y evaluación de este apartado el Tribunal podrá contar con el auxilio de un especialista o consultora especializada en la materia, incorporando los resultados de la misma al expediente que ha de evaluar.

Huelva, 8 de octubre de 2018



El Presidente,

Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez

